

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real órdenes de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Angel Infante y Briones se servirá presentarse en el Negociado del personal de esta Intendencia general para enterarle de un asunto que le interesa que se anuncia en la «Gaceta» para conocimiento del interesado. Manila, 10 de Abril de 1890.—P. O., Puente.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Orden de la plaza para el día 12 de Abril de 1890. Vigilancia y Artillería, Artillería y núm. 73.—Jefe de la Brigada mixta, D. Mariano Serrano.—Imaginaria, otro de la 1.ª 1/2 Brigada, D. Nicolás Jaramillo.—Hospital y provisiones, D. C. S. primer Capitan.—Reconocimiento de zafra de la hacienda montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Música en la Luneta, núm. 69. Orden de S. E. el General Gobernador Militar — D. C. Sargento mayor, José García.

Anuncios oficiales.

ORDENACION DE PAGOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Concierto particular anunciado para las diez de mañana del día de hoy, al objeto de contratar la adquisición de varios libros e impresos necesarios para el servicio de esta Ordenación y las Sumas, se trasfiere á igual hora del lunes 14 del corriente que se publica para general conocimiento. Manila, 10 de Abril de 1890.—Manuel Lopez Garcia.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y. S. L. CIUDAD DE MANILA

El cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Gobernador general en acuerdo de 28 del anterior se saca en concierto particular, el día 10 de mañana venidero, á las diez de la mañana del despacho del Jefe que suscribe, la adquisición de varios libros y demás impresos necesarios para el servicio de esta Ordenación de Pagos y las Ordenaciones de Ramos locales del Archipiélago, en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado respectivo de este Centro de Intendencia, para que los impresores con Establecimiento abierto, que deseen adquirir el servicio de esta Ordenación puedan hacer sus proposiciones en la fecha mencionada en que se adjudicará definitivamente el servicio. Lo que se considere con derecho á un carabao, como se publica en la vía pública, que se halla depositado en el Negociado de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en la Secretaria con los documentos que justifique su propiedad, dentro del término de diez días, con arreglo á esta fecha; en la inteligencia que de no presentarse así, caerá en comiso y se venderá en pública subasta.

En virtud de orden del Sr. Corregidor, se anuncia en la «Gaceta oficial», para que llegue á conocimiento del interesado. Manila, 7 de Abril de 1890.—Bernardino Marzano. 1

Al habiéndose presentado postor alguno en el concierto público celebrado el 31 del mes próximo para la venta del solar perteneciente á la Obrería de Carriedo, existente en el pueblo de Mariquina

de esta provincia, se saca á nuevo concierto para su remate en el mejor postor el espresado solar, con la rebaja de otro 10 p^o del tipo que se sirvió en el últimamente celebrado, ó sea bajo el de 163 pesos y 38 céntimos, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta oficial» de los días 9 y 14 de Julio último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Ilmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en su despacho situado en las Casas Consistoriales, el día 17 del actual á las diez de su mañana. Manila, 7 de Abril de 1890.—Bernardino Marzano. 1

Habiendo cumplido el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos, prorrogados y cumplidos, del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que encierran los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuación El Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el arriendo referido, lo verifiquen en el plazo de diez días á contar desde el siguiente del primer anuncio en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario común los restos que contienen los mismos; pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del espresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos cumplidos los 5 años.

Días	Parroquias	Tamos	Nichos
4	Tondo.	88	4 D.ª Margarita Prieta.
5	Catedral.	88	5 D. Manuel Escarella.
10	Ermita.	88	6 » Eugenio Urrutia y Motta.
12	Binondo.	88	8 D.ª Gregoria Raqueño y Baut.ª
14	Id.	88	9 » Gregoria Vicente.
16	S. P. de Dilao.	89	1 » Esperanza San José.
16	Id. de id.	22	6 » Laora Quintana.
16	Catedral.	57	4 D. Ramon Arlegui.
17	Quiapo.	89	4 » Manuel Diaz.
21	Catedral.	89	5 » Ramon Cuyngan.
22	Binondo.	89	6 » Francisco Garcia Villasantes
25	Id.	89	7 » Pedro Bueno y Candalija.
28	Ermita.	89	8 D.ª Carmen Vidal y Sala de Penado.
29	Catedral.	90	1 » Manuela Diaz Arenas y Escarella.
30	Binondo.	90	2 D. Francisco Lahora.

Prorrogados cumplidos los 3 años.

2	3	8 D. Bartolomé María Serra.
3	68	5 » Hilario Francia.
6	70	6 D.ª Matilde Gonzalez de Verdú.
8	69	8 » Alejandra Elena Casimiro.
9	69	7 » Carmen Perez Viuda de Gomez.
14	2	1 D. Leopoldo Martinez y Roxas.
16	18	8 D.ª Catalina Gorricho de Sones
16	4	8 Excmo. Sr. D. Francisco de P. Enriquez.
19	71	3 D. Juan Miciano.
27	5	4 D.ª Simplicia Sopangco.
31	71	2 D. Manuel R. y Montilla.

Párvulos cumplidos los 5 años.

3	Catedral.	229	Joaquin Barbeito.
4	Binondo.	230	Gregorio Ventura Vargas.
22	Id.	231	José Vital.
29		351	María F. del Saz Orozco.

Prorrogado cumplido los 3 años.

Manila, 9 de Abril de 1890.—Bernardino Marzano. 3

Relacion de las obras ejecutadas del abastecimiento de aguas potables á esta Capital durante la 2.ª quincena del mes de Marzo último.

Obras de ampliacion del servicio.

En la calle Real de la Ermita se han colocado once manguitos en la tubería, doce bocas de riego, doce cajas de registro y sus defensas de madera.

Obra de conservacion.

Se ha terminado la restauracion de la tubería que pasa desde la Convalecencia á la Concepcion.

Se han reparado treinta y siete fuentes de vecindad, se ha hecho la limpieza de éstas y de las de ornato.

Se han relevado ocho bocas de riego. Se han corregido siete fugas de agua que se notaron en las tuberías.

Se ha rectificado la altura de veintiocho cajas de registro y se han arreglado los desagües de varias fuentes.

Se han afirmado con piedra partida las inmediaciones de las cajas de registro.

Se han pintado las ventanas y puertas de los edificios de Santolan.

Se han hecho reparaciones en dichas ventanas y puertas y en los pisos de las habitaciones.

Se han hecho reparaciones en el camino de servicio. Se continúa construyendo el pequeño puente en el camino de Santolan.

Servicio particular á domicilio.

Se ha instalado el servicio de aguas en las casas siguientes:

En la de D. J. M. Tusson, Plaza de Sta. Ana (Quiapo).

En la de D. Carlos García, calle de Barbosa.

Y en la de D. Saturnino Salazar, calle de Curtidor en Sta. Cruz.

Servicio público, trabajo de las máquinas y consumo de agua.

Se han verificado los riegos de las calzadas, calles y paseos los días que no ha llovido.

Las máquinas han funcionado los días 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 y 31 sosteniendo en los Depósitos la altura de agua conveniente.

El agua que ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 141.087 metros cúbicos.

La que de ellos ha salido para abastecer á la poblacion ha sido 146.123 m³ que dá un promedio de 9132 m³ diarios el consumo máximo se verificó el día 27 con 9613 m³ y el mínimo el día 25 con 8383 m³.

El agua consumida durante el mes ha sido 273 347 m³ que dá un promedio diario de 8817 metros cúbicos habiendo funcionado las máquinas durante el mes 18 días.

Lo que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se publica en la «Gaceta oficial», para general conocimiento.

Manila, 10 de Abril de 1890.—Bernardino Marzano.

Relacion de las obras municipales ejecutadas por la Direccion de las mismas, en todo el radio del Excmo. Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de Marzo último.

Obra de terraplen del estero de Sibacon.

En la presente quincena fueron conducidos por los polistas y peones bomberos 33 volquetes que arrojan un volumen de 16,50 metros cúbicos de tierra. Se está levantando la vía para ser trasladada á la calle de Arranque.

Obra de construccion de un edificio destinado á Escuela de niños del arrabal de Malate.

La colocacion de la armadura se ha terminado, continuándose en esta fecha en el arreglo de las soleras.

Obra de construccion de un edificio destinado á Escuela de niñas del arrabal de Malate.

La colocacion de la armadura, se ha terminado continuándose en la colocacion de soleras.

Obra de construccion de un tinglado para mercado en el arrabal de Sta. Cruz.

Continúase en la construccion de las armaduras. Obra de construccion de un tinglado para mercado público de Intramuros.

Se sigue en la colocacion de los pies derechos de la crugia principal y galerias. Obra de prolongacion de 30 metros lineales de alcantarilla para el estero de Quiotan.

Se sigue en la colocacion de las losas y paradillas. Obra de urbanizacion de la plaza de Calderon de la Barca en Binondo.

Se han colocado 207,50 metros cuadrados de losas granfíticas de 1,00x0,50 y 96 metros lineales de bordillo de ladrillo prensado.

Los polistas del distrito continúan en el trasporte de tierras. Obra de construccion del cerco de caña del Cementerio de la Loma.

La colocacion del cerco de caña boja, así como la puerta enverjada de mader molave, se ha terminado. Obra de construccion del puente de Ayala, en el tramo comprendido entre la Convalecencia y el arrabal de San Miguel.

El 15 del actual se dió principio á los trabajos, continuándose en la fecha. Obra de terraplen del ensanche del paseo de Alfonso XII.

El día 24 del actual se ha dado principio al tendido de la vía férrea y se han trasportado hasta la fecha, por peones, 157,50 metros cúbicos de arena. Obras ejecutadas en las vías públicas.

1.º Distrito, Intramuros, calzadas de Bagumbayan, Sta. Lucia, Arroceros y Magallanes.

Se continuó en el arreglo de baches con piedra partida, grava y arena conchuela en la entrada de puerta Parian, calzada de Arroceros, Sta. Lucia, Cabildo, Bagumbayan, Magallanes, Real, Beaterio, Letran y calzada de Sta. Lucia.

2.º Distrito, arrabal de Binondo. Se limpiaron cunetas en la calle de Sto. Cristo, plaza de Calderon de la Barca, rampa del puente de Binondo, plaza de Colon, Escolta y se rellenaron baches con piedra partida y grava en la calle de Sto. Cristo

3.º Distrito, arrabales de Sta. Cruz y San José. Se continuó en rellenar baches con piedra partida y grava en la calle de Oroquieta, Magdalena, Latorre y se limpiaron cunetas en la calzada del General Solano y Arranque

4.º Distrito, arrabal de Quiapo. Continúose en estender piedra partida y grava en la calzada de Bilibid, Iris, Arlegui y se continuó en la limpieza de cunetas en la de Concordia, S. Anton, Crespo y plaza del Carmen.

5.º Distrito, arrabal de San Miguel. Se limpiaron cunetas en la calle de Rodriguez Arias, Novaliches y se estendieron piedra partida grava y arena conchuela en Malacañang y Ayala,

6.º Distrito, arrabal de Sampaloc. Se continuó en cubrir baches con grava en la calle Casulucan y Alix.

7.º Distrito, arrabal de Tondo. Se continuó en la recorrida de baches con piedra partida grava y arena conchuela en las calles de Candalaria, Lemery y Ilaya y Gran Divisoria.

8.º Distrito arrabales de Ermita y Malate. Se continuó en la estendida de piedra partida grava y arena conchuela en las calles de San José, Real, Nueva y Divisoria.

9.º Distrito, arrabal de San Fernando de Dilao. Continúose cubriendo baches con piedra partida, grava y arena conchuela en la calzada de S. Marcelino y Malusac.

Paseos, jardines y arbolado. Se limpiaron cunetas y quitaron hiervas en el paseo de María Cristina.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se publica en la «Gaceta oficial» para general conocimiento.

Manila, 10 de Abril de 1890.—Bernardino Marzano.

INSPECCION GENERAL DE MONTES Denuncias de terrenos baldíos realengos.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Talavera.

Don Andrés Segui solicita la adquisicion de un terreno baldío realengo en el sitio de Butod, cuyos límites son: al Norte, con la senda que dirige al estero Butod, al Este, con el estero Dibabuyan, al Sur, con un árbol llamado Balingaoay y al Oeste, con el mismo estero Butod, comprendiendo una superficie aproximada de treinta cavares en semilla de palay.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público, á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Don Tomás Saldero y otros solicitan la adquisicion de un terreno baldío realengo en el barrio de Mambarao, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, con los esterios llamados Bulag, Pajo y Añatim, comprendiendo una superficie aproximada de veinte quiñones,

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Don Leocadio Tomás solicita la adquisicion de un terreno baldío realengo en el barrio de Baloc, cuyos límites son al Norte, con tierras de Felipe Medina al Este, con las de Florentino Lopez y otros al Sur, con los de Cosme Castor y al Oeste, con los de Cirilo Valentin.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público, á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Don Severino Braceros, D. Juan Asuncion y D. Guillermo Braceros solicitan la adquisicion de un terreno baldío realengo en el sitio de «Aniatan y Asipit», cuyos límites son: al Norte, con el rio Palusapis, al Este y Oeste, terrenos del Estado y al Sur, terrenos denunciados por Victor Hudomial comprendiendo una superficie aproximada de treinta quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Don Rafael y D. Hermenegildo Abella solicitan la adquisicion de un terreno baldío realengo que radica en el sitio de «Lapang-pajo», del barrio de Boloc cuyos límites son: al Norte, con tierras de D. Pablo Alberto, al Este, otras tierras realengos, al Sur, con las de D. Lucio Asuncion y al Oeste con el estero Pajo, comprendiendo una extension aproximada de cuarenta cabanes de palay de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba.

Don Andrés Ariem y D. Evaristo Feliciano solicitan la adquisicion de un terreno baldío realengo que radica en el sitio de Labuc y Caucauan, cuyos límites son: al Norte con esterios llamados Pandilla, al Este con terrenos del Estado al Sur, con esterios llamados Burat y Cabilos y al Oeste, tambien con terrenos del Estado, comprendiendo una extension aproximada de diez y seis quiñones.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Don Ponciano Leustre solicita la adquisicion de un terreno baldío realengo en el sitio Alaoen, cuyos límites son: al Norte con tierras de Felipe Abinedes, al Este con las de José Gimenez, al Sur, con terrenos del Estado y al Oeste con tierras de Victorio Masapagal.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Jaen.

Don Agapito Jacinto solicita la adquisicion de un terreno baldío realengo en el sitio «Sapang malalim», cuyos linderos son por el Norte, el Cinco cinco, al Este, el terreno denunciado por Custodio Catacutan, al Sur, el estero Abut y al Oeste, bosque Virgen, con una superficie de dos quiñones próximamente.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público, á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Don José Capalad solicita la adquisicion de un terreno baldío realengo en el sitio de «Sapang malalim», cuyos límites son: al Norte con el sitio de Sabang-sabado, al Este con un Estero, al Sur, con un bosque y al Oeste con el terreno de Binubull, com-

prendiendo una superficie de veinticinco cavares en semilla de palay.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público, á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de C...

Don Pedro Joaquin solicita la adquisicion de tierras comprendidas en los sitios de Nangbulan, capabunlag y Tugtubaliti de la comprension del sitio de San Juan de Guimba, cuyos linderos son terrenos baldíos y mide ochenta quiñones de extension próximamente.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público, para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S...

Don Antonio Reyes solicita la adquisicion de un terreno baldío realengo en el sitio de Banitan, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado, comprendiendo una superficie aproximada de cuarenta quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de B...

Don Anselmo Reguyal solicita la adquisicion de un terreno baldío realengo en el sitio de Cabagan, cuyos límites son: al Norte, con la zanja Diba, al Este, con unas sementeras palayeras al Sur, el sitio Cabicalan y al Oeste, con el campo y sitio banglisan, comprendiendo una superficie aproximada diez cabanes en semilla de palay.

Lo que en cumplimiento del art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año próximo pasado, se anuncia al público, á los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1890.—El Inspector general, Salvador Ceron.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA. DEPÓSITO MERCANTIL. MES DE MARZO DE 1890.

Table with columns: Nomenclatura, Existencia para Abril, Salidas en Marzo, Total, Entradas en Marzo, Existencia en fin de Febrero, and Nomenclatura. Rows include items like Esencia maravillosa, Aguardiente ginebra, Vidrio: envase del anterior, etc.

